



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 31 de Octubre del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de Octubre del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1387-2018-CF/FCS.- Callao, Octubre 31 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el punto 7. de la agenda de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 31 de Octubre del 2018, respecto a la designación de la Comisión de Promoción Docente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, con resolución N° 184-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017, se aprueba el Reglamento para la Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, el cual en su artículo 16° establece que, la Comisión de Promoción de Docentes Ordinarios de carácter permanente está conformado por docentes designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un período de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año, cuya función fundamental es la evaluación de los documentos y obtener el calificativo final de evaluación del trabajo docente.

Que, en el artículo 17° del precitado reglamento, indica que la Comisión de Promoción de Docentes Ordinarios está constituida por dos (02) docentes ordinarios a dedicación exclusiva o tiempo completo y un (01) estudiante de matrícula regular y pertenecer al tercio superior ante el Consejo de Facultad, con mandato vigente según fecha de Resolución de nombramiento, y por lo menos uno de los miembros docentes debe ser profesor principal ordinario de la Universidad y/o de una categoría superior o igual a la mayor categoría de los profesores a ser promocionados.

Que, la Comisión de Promoción de Docentes Ordinarios, fue designada por Resolución N° 197-2016-CF/FCS de fecha 17 de marzo del 2016 y actualizada con resolución N° 191-2018-CF/FCS del 31 de enero del 2018.

Que, estando a lo acordado y aprobado en Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Extraordinaria del 31 de octubre del 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a la **Comisión de Promoción de Docentes Ordinarios** de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de noviembre del 2018, hasta cumplir el período de ley, cuyos miembros son:

DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI

Presidenta

LIC. ESP. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO

Secretaria

EST. DINORAH KIMBERLY CAMACHO PIZARRO

Representante Estudiantil

2° **AGRADECER** a los docentes **Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA** y **MG. MERY JUANA ABASTOS ABARCA**, quienes conformaron la **Comisión de Promoción de Docentes Ordinarios** de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 197-2016-CF/FCS. Asimismo, se indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

3° **Transcribir** la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

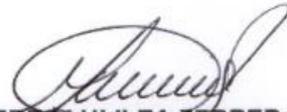
(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica